Salvierone el Sr Balthasar Melgarejo Jurado
Reg. por los Hijosdalgo = Melgarejo = Antonio Leal
Luis Hernandez Jurados =

Salvio el Sr Don Fr Nicolas de la Vega
Entraron los Señores Don Xpoval Calderon
Don Fr de Alcocer regidores

La Congregacion de la Vera Cruz de esta villa
Vaja en lectura mas
Principe de nuestro Señor Jesu Christo
leeran de remate = Y congregandose
con la Clausula que en ella se manda
Por mandado de los Caballeros comisarios
Que baya de otro mes y plazo de 30 dias mas
Con que bierna aguardar = Y se pregone en
Publica audiencia mas admitir Capas
Bajas que se traigan de remate =

Salvieron los Sres Don Fr de Alcocer y Don Fr Barrera
regidores

Vista en Cabildo la Clausula que se trata
Por los Señores Comisarios
Para que se remita a los Señores Procuradores
Del Numero y Comun para que vean
Lo que combenga.

Jten

Pregon

En esta villa a 11 de Julio de 1650 años
Ante el Sr Licenciado Don Francisco de
Leon Presbitero Provisor y Vicario
General de este Obispado y en presencia
de mi Escribano Publico y testigos
Se leyo un Memorial que presento
Don Diego Fernandez de Cañaveral
Regidor perpetuo de esta villa en que
Dijo que en el Cabildo que se celebro
En 2 de este mes se trato de que
Se hiciese Pregon para que los
Que quisieren hacer postura a
Los Propios de esta villa que
Se rematan en Juan Gonzalez
Vecino de ella la hagan ante
Su Merced y ante mi el Escribano
Y respondiendo a lo que pide
Su Merced mando se haga
Pregon en la forma ordinaria